



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000267-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515755434 - 12]**

**VISTO:**

El MEMORANDO N° 000315-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515755434 - 10], de la Dirección Ejecutiva, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515666436-3] de fecha 04 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Regional Lambayeque, correspondiente al año fiscal 2025 – PAC 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, concordante con lo señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, con OFICIO N° 000337-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-ADM [515755434 - 9] , de fecha 04 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Administración de la institución solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2025, por inclusión los siguientes procedimientos de selección:

Descripción del Objeto	Tipo de Procedimiento	Mes Programado	Fuente de Financiamiento	Disponibilidad y/o Previsión Presupuestal	Valor Estimado S/.
"SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE POR CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE"	CONTRATACIÓN DIRECTA - SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO	ABRIL	RECURSOS ORDINARIOS	OFICIO N° 000592-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515755434 - 7]	S/ 1,249,999.16

Que, con OFICIO N° 000592-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515755434 - 7] de fecha 03 de abril de 2025 se OTORGA la Certificación de Crédito Presupuestario para el SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE POR CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE";

Que, mediante el Memorándum del visto, la Dirección Ejecutiva solicita la proyección del acto resolutorio a fin de proceder a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2025) del Procedimiento antes descrito;

Que, el artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento". El numeral 6.2. prescribe que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan anual de Contrataciones" del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE dispone que: "El Plan Anual de contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000267-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515755434 - 12]**

buscan alcanzar”; asimismo el Sub Numeral 7.6.2 del numeral 7.6 del citado documento normativo dispone que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17] de fecha 30 de abril de 2021, se DISPONE que el HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE proceda a actuar en calidad de Entidad en el marco de la Ley de contrataciones; resolución que a la fecha sigue vigente, de acuerdo al Informe Legal N° 000188-2024-GR.LAMB/ORAJ [215229011-9], suscrito por el Jefe Regional de Asesoría Jurídica, concluyendo que SE RATIFICA en el contenido del Informe Legal N° 000227-2023-GR.LAMB/ORAJ [4542892-17], de fecha 25 de abril de 2023, que concluye que la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE, de fecha 30 de abril del 2021, continua vigente al no haber sido expresamente derogada con otro acto resolutivo; por lo que, conforme a sus considerandos surte todos sus efectos legales;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRLDE [3628405-17], así como la Resolución Gerencial General Regional N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR [515648965-3];

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICATORIA** del Plan Anual de Contrataciones del Año Dos Mil Veinticinco (PAC 2025) Hospital Regional Lambayeque, teniendo que incluir el siguiente procedimiento de Selección, según el siguiente detalle:

Descripción del Objeto	Tipo de Procedimiento	Mes Programado	Fuente de Financiamiento	Disponibilidad y/o Previsión Presupuestal	Valor Estimado S/.
"SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE POR CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE"	CONTRATACIÓN DIRECTA - SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO	ABRIL	RECURSOS ORDINARIOS	OFICIO N° 000592-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [515755434 - 7]	S/ 1,249,999.16

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones de Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** la publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
DIRECCION EJECUTIVA

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000267-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515755434 - 12]



Firmado digitalmente  
PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 07/04/2025 - 08:10:57

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
04-04-2025 / 16:00:19
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL  
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL  
07-04-2025 / 08:00:36